

Sesión del 02 de febrero del 2016

Entrega de memorias.

El señor Rector hizo entrega a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario Mary Francis Avellaneda de las copias de la Memoria Anual Universidad correspondiente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, quien firmó el cargo correspondiente; El Consejo Universitario tomó conocimiento.

Informes del Rector.

El señor Rector informó sobre el envío de la Carta Notarial dirigida al Diario la República solicitando la rectificación de la información que consta del Aviso publicado el día 27 de enero del 2016, página 23, donde aparece que la Universidad Ricardo Palma "ofrece disculpas al señor Hugo Hernán Carhuallanqui Aliaga por un supuesto error", siendo este aviso falso, pues el referido señor no ha sido estudiante de nuestra Universidad ni mucho menos se ha graduado en ella, procediendo el Diario la República a la publicación de la rectificación correspondiente el día 31 de enero del 2016, página 26. Igualmente mencionó el oficio dirigido a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, reiterando que el señor Hugo Hernán Carhuallanqui Aliaga no ha sido alumno de la Universidad Ricardo Palma, y que los documentos presentados son falsos así como el aviso publicado en el Diario la República; el Consejo Universitario tomó conocimiento.

Convenio específico.

El Consejo Universitario aprobó el Convenio Específico de cooperación docente asistencial entre el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, de fecha 17 de diciembre del 2015.

Profesor Honorario: Profesor Yik-Hong Ho

El Consejo Universitario acordó conferir la distinción académica de Profesor Honorario de la Universidad Ricardo Palma al profesor Yik-Hong Ho, otorgándole el diploma y la medalla correspondiente para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios que esta distinción otorga.

Convalidación de cursos: Programa Académico de Movilidad Educativa.

El Consejo Universitario acordó modificar el numeral 2 de los acuerdos de Consejo Universitario referentes a la convalidación de los cursos de los alumnos que participan en el Programa Académico de Movilidad Educativa, el que queda redactado en los siguientes términos:

Autorizar a la Oficina Central de Registros y Matrícula la expedición de las actas adicionales de los cursos convalidados en el sistema establecido para ese fin, las que serán suscritas por el Decano de la Facultad y el Director de la Oficina Central de Registros y Matrícula.

Modificación de acuerdo.

El Consejo Universitario acordó modificar su Acuerdo N°3140-2015, aprobando que la reducción de la carga no lectiva del docente Gustavo Quispe Canales es de 26 a 22 horas no lectivas, a partir del 24 de octubre del 2015.



Modificación de carga lectiva, Ciclo de Verano 2016-0:

El Consejo Universitario acordó modificar la carga lectiva inicial asignada a la Facultad de Ingeniería para el Ciclo de Verano 2016-0, en los siguientes términos:

1. Dejar sin efecto el total de la carga lectiva asignada al docente TINOCO RONDÁN, Andrés 8 horas semanal-mensual a partir del 27 de enero del 2016, según el siguiente detalle:

Descargarle, por ausencia injustificada, la asignatura:

ID0807 Procesos de Manufactura II Grupo: G. 01.0, Teo Total: 3 horas

ID0807 Procesos de Manufactura II Grupo: G. 01.1, Lab Total: 5 horas

2. Asignar 8 horas semanal-mensual total de carga lectiva al docente TUPAYACHI HERRERA, José Luis a partir del 27 de enero del 2016 según el detalle siguiente:

Asignarle, por reemplazo de docente, la asignatura:

ID0807 Procesos de Manufactura II Grupo: G. 01.0, Teo Total: 3 horas

ID0807 Procesos de Manufactura II Grupo: G. 01.1, Lab Total: 5 horas

La carga final es:

Ingeniería Industrial

ID0807 Procesos de Manufactura II Grupo: 01.0 Teo. Total: 3 horas

ID0807 Procesos de Manufactura II Grupo: 01.1 Lab. Total: 5 horas

Total: 8 horas

Total General: 8 horas.

Asignación de horas no lectivas, Ciclo de Verano 2016-0:

a. Oficio N°0094-2016-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó asignar 12 horas no lectivas semanal-mensual a la arquitecta Ana Quintana Meza para desarrollar tareas específicas en la Oficina de Relaciones Universitarias, del 01 de febrero al 18 de marzo del 2016.

b. Oficio N°0096-2016-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó ratificar el Acuerdo de Consejo de Facultad de Medicina Humana N°065-2015-FMH-D, que aprueba la carga no lectiva para los meses de enero, febrero y marzo del 2016, como sigue:

Rafael Jara Palacios	29 horas no lectivas	Grados y Títulos
Carola Chambers Medina	25 horas no lectivas	Acreditación
Cecilia Rojas Guerrero	27 horas no lectivas	Acreditación Policlínico FAMURP
Cecilia Salinas Salas	30 horas no lectivas	Acreditación Escuela de Residentado Médico y Especialización
Juana Robles Esquerre	24 horas no lectivas	Grados y Títulos.
Rodo Ruiz Gutiérrez	22 horas no lectivas	Acreditación Grados y Títulos.

Modificación de carga lectiva, Ciclo de Verano 2016-0.

El Consejo Universitario acordó modificar la carga lectiva inicial asignada a la Facultad de Ingeniería para el Ciclo de Verano 2016-0, en los siguientes términos:



1. Incrementar de 13 a 16 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al profesor Hernández Aguilar, Marco, desde el inicio del Ciclo de Verano, según el siguiente detalle:

Asignarle -por error de digitación en el nombre del docente- la asignatura: CV0606 Mecánica de Suelos II, Grupo: G. 02.0, Teo, Total: 3 horas.

2. Dejar sin efecto el total de la carga lectiva asignada al profesor Darío Hernández Alarcón, 3 horas semanal-mensual, desde el inicio del Ciclo de Verano, según el siguiente detalle:

Descargarle -por error de digitación en el nombre del docente- la asignatura: CV0606 Mecánica de Suelos II, Grupo: G. 02.0, Teo, Total: 3 horas.

Cuadro de vacantes: Examen de Aptitud Académica 2016-I.

El Consejo Universitario aprobó el cuadro de vacantes del Examen de Aptitud Académica 2016-I y el cuadro de vacantes para personas con discapacidad, Ley N°29973, del Examen de Aptitud Académica 2016-I.

Auspicio académico: Facultad de Medicina Humana.

a. Oficio N°0322-2016-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el *Curso de Entrenamiento Experimental de Trasplante Hepático – Renal*, a realizarse del 06 de febrero al 09 de abril del 2016.

b. Oficio N°0324-2016-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el *II Curso Taller de Nudos y Suturas*, a realizarse del 04 al 21 de marzo del 2016.

Auspicio académico y autorización de logo.

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico y el uso del logo de la Universidad Ricardo Palma para la realización del 36° Simposio Internacional de Biología y Conservación de Tortugas Marinas en la ciudad de Lima del 29 de febrero al 04 de marzo del 2016.

Programa de Movilidad: Estudiantes Extranjeros.

El Consejo Universitario aprobó la relación de estudiantes internacionales para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil en nuestra casa de estudios, en el semestre 2016-I, cuya relación forma parte del presente acuerdo.

Examen final del ciclo extraordinario de aptitud académica 2016-I:

Resultados.

El Consejo Universitario aprobó los resultados del examen final del ciclo extraordinario de aptitud académica 2016-I del Centro Pre Universitario, realizado el día 26 de enero del 2016.



Formato de diplomas.

El Consejo Universitario aprobó:

1. El reemplazo del formato actual de nuestros diplomas de Grados y Títulos, del formato A3, al formato A4, sin alterar el contenido, como formato intermedio, a partir de los grados y títulos aprobados el 02 de febrero del 2016, orientado al formato A4 definitivo que entrará en vigencia el mes de abril del 2016.
2. La suscripción del Contrato correspondiente con la Universidad Peruana Unión para la adquisición e impresión del nuevo formato A4 de diploma de Grados y Títulos.
3. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal.

I Curso Taller: "Las Revistas de Investigación y los Sistemas de Indexación Internacional".

El Consejo Universitario aprobó el proyecto de la actividad *I Curso Taller "Las Revistas de Investigación y los Sistemas de Indexación Internacional"*, que lo realizará el Vicerrectorado de Investigación con el Centro de Investigación.

"I Taller de Elaboración de las Líneas de Investigación en la Universidad Ricardo Palma".

El Consejo Universitario aprobó el proyecto de la actividad *"I Taller de Elaboración de las Líneas de Investigación en la Universidad Ricardo Palma"*, ejercicio académico de carácter ilustrativo-reflexivo, que lo realizará el Vicerrectorado de Investigación con el Centro de Investigación.

Presupuesto y ejecución:

a. Oficio N°0065-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular *"I Programa de Cursos de Especialización 2016"*, con un mínimo de 300 participantes distribuidos en quince grupos, que remite la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la nómina del personal docente y administrativo que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente y administrativo.

b. Oficio N°0028-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular *"XII Talleres Secuenciales para Asesores de tesis y Graduandos de Maestría y Doctorado"*, que remite el director del Instituto de Investigaciones Filosóficas, la nómina del personal docente y administrativo que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente y administrativo.

Adquisición de computadoras.

El Consejo Universitario aprobó la adjudicación, por excepción, a la empresa DELL PERU S.A.C a través de su distribuidor GRUPO SOFTMARK GROUP S.A.C para la adquisición de 400 computadoras para las diferentes oficinas de la Universidad, a precio CIF, incluido los valores locales hasta su entrega en los almacenes de la Universidad, su instalación y puesta en funcionamiento.



Contrato de arrendamiento.

El Consejo Universitario aprobó el contrato de arrendamiento de las instalaciones académicas y corrales con la empresa Agropecuaria Perseverancia S.A.C. por el periodo de once meses, de febrero a diciembre del 2016, destinado a la capacitación académica de estudiantes de la Universidad.

Ratificación de buena pro.

El Consejo Universitario ratificó la buena pro del Concurso por Invitación N° 0048-2016-CA-URP otorgada a las empresas TAI LOY S.A., CONTINENTAL S.A.C. y PAPELERA MIRAFLORES S.A. para la adquisición de materiales de impresión para el stock del almacén 2016.

Precisión de fecha.

El Consejo Universitario aprobó precisar que la fecha de inicio y término de la renovación del convenio de prácticas pre profesionales, contenidos en su acuerdo N°0125-2016 de fecha 26 de enero del 2016, concerniente a la estudiante Rosita Jasury Vlea Molina, es del 11 de enero al 15 de junio del 2016.

Renovación de contrato: Doctor Modesto Edilberto Montoya Zavaleta.

El Consejo Universitario autorizó la renovación de contrato, por la modalidad de servicios profesionales, del investigador Modesto Edilberto Montoya Zavaleta, correspondiente al período de agosto a diciembre 2015.

Renovación de contratos a plazo fijo.

El Consejo Universitario aprobó la renovación de contratos a plazo fijo, de las señoritas Mariela Graciela Vínces Carrillo y Celinda Elizabeth Salas Manrique.

Renovación de convenios de prácticas pre-profesionales:**a. Oficio N°126-2016-OP-D.**

El Consejo Universitario aprobó la renovación del convenio de prácticas pre profesionales del Estudiante Gian Adriel Montañez Ramírez

b. Oficio N°125-2016-OP-D.

El Consejo Universitario aprobó la renovación del convenio de prácticas pre profesionales de la Estudiante Pamela Elizabeth Torres Córdova.

Habilitación de partida presupuestal.

A propuesta del señor Rector; el Consejo Universitario autorizó la habilitación de la partida presupuestal para la compra de programas informáticos aplicados a la detección de plagio en textos de tesis y otros.

Dispensa y reembolso de pago:**a. Oficio N°0062-2016-DGA-D.**

El Consejo Universitario aprobó la dispensa y reembolso total del pago por derecho de Constancia de Egresado, a la señorita Renee Flor Clodeth Vento Benel, de la carrera de Medicina Humana, código 200720177, en uso de su beca de estudios por incapacidad física del su señor padre.



b. Oficio N°0063-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó la dispensa y reembolso total del pago por derecho de Constancia de Egresado, a la señorita Ximena Teresa Cerna Durand de la carrera de Ingeniería Industrial, código 201111710, por ser hija de trabajadora administrativa.

c. Oficio N°0060-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó la dispensa y reembolso total del pago por derecho de Grado Académico de Bachiller, a la señorita Renee Flor Clodeth Vento Benel, de la carrera de Medicina Humana, código 200720177, en uso de su beca de estudios por incapacidad física del su señor padre.

d. Oficio N°0061-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó la dispensa y reembolso total del pago por derecho de Título Profesional, a la señorita Renee Flor Clodeth Vento Benel, de la carrera de Medicina Humana, código 200720177, en uso de su beca de estudios por incapacidad física del su señor padre.

Pago por asesoría tesis:

a. Oficio N°0070-2016-VRAC-URP.

El Consejo Universitario aprobó el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Dirección de Tesis de la Facultad de Ingeniería a la docente Esther Joni Vargas Chang.

b. Oficio N°0071-2016-VRAC-URP.

El Consejo Universitario aprobó el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Dirección de Tesis de la Facultad de Ingeniería al docente Arturo Velásquez Jara.

Modificación de carga lectiva, Ciclo de Verano 2016-0:

a. Oficio N°0075-2016-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó modificar la carga lectiva inicial asignada a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para el Ciclo de Verano 2016-0, incrementando de 6 a 12 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada a la docente AVELLANEDA VERGARA, Evellyn Christell desde el inicio del ciclo de verano según el detalle siguiente:

Asignarle, por apertura de grupo, la asignatura:

NG02704 Distribución Física Internacional Grupo: G. 01.0, Pra Total: 3 horas

NG02704 Distribución Física Internacional Grupo: G. 01.0, Teo Total: 3 horas

La carga final es:

Administración de Negocios Globales

NG02601 Logística Grupo: 01.0 Teo. Total: 3 horas

NG02601 Logística Grupo: 01.1 Pra. Total: 3 horas

NG02704 Distribución Física Internacional Grupo: 01.0 Pra. Total: 3 horas

NG02704 Distribución Física Internacional Grupo: 01.0 Teo. Total: 3 horas

Total: 12 horas

Total General: 12 horas.



b. Oficio N°0076-2016-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó modificar la carga lectiva inicial asignada a la Facultad de Ingeniería para el Ciclo de Verano 2016-0, en los siguientes términos:

1. Reducir de 12 a 9 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente CARBAJAL OLORTIGUE, Luis Alberto desde el inicio del ciclo de verano 2016-0 según el detalle siguiente:

Descargarle, por anulación de grupo, la asignatura: CV0206 Ingeniería Gráfica I Grupo: G. 02.0, Teo Total: 3 horas
La carga final es:

Ingeniería Civil

CV0206 Ingeniería Gráfica I Grupo: 01.0 Teo. Total: 3 horas

CV0206 Ingeniería Gráfica I Grupo: 01.1 Pra. Total: 3 horas

CV0206 Ingeniería Gráfica I Grupo: 01.2 Pra. Total: 3 horas

Total: 9 horas

Total General: 9 horas

2. Reducir de 12 a 9 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente MIRANDA CASTRO, Alejandro desde el inicio del ciclo de verano 2016-0 según el detalle siguiente:

Descargarle, por anulación de grupo, la asignatura: CV0206 Ingeniería Gráfica I Grupo: G. 02.2, Pra Total: 3 horas

La carga final es:

Ingeniería Civil

CV0401 Ingeniería Gráfica II Grupo: 02.0 Pra. Total: 6 horas

CV0401 Ingeniería Gráfica II Grupo: 02.0 Teo. Total: 3 horas

Total: 9 horas

Total General: 9 horas.

c. Oficio N°0077-2016-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó modificar la carga lectiva inicial asignada a la Facultad de Ingeniería para el Ciclo de Verano 2016-0, en los siguientes términos:

1. Dejar sin efecto el total de la carga lectiva asignada al docente FIESTAS HUAMANCHUMO, Pedro 12 horas semanal-mensual a partir del 21 de enero del 2016 según el siguiente detalle:

Descargarle, por motivo de salud, la asignatura:

ID0604 Electricidad y Electrónica Grupo: G. 01.0, Pra Total: 3 horas

ID0604 Electricidad y Electrónica Grupo: G. 01.0, Teo Total: 3 horas

ID0604 Electricidad y Electrónica Grupo: G. 01.1, Lab Total: 3 horas

ID0604 Electricidad y Electrónica Grupo: G. 01.2, Lab Total: 3 horas

2. Asignar 12 horas semanal-mensual total de carga lectiva al docente UMERES ALVARO, Héctor Hugo a partir del 21 de enero del 2016 según el detalle siguiente:



Asignarle, por reemplazo de docente, la asignatura:

ID0604 Electricidad y Electrónica Grupo: G. 01.0, Pra Total: 3 horas

ID0604 Electricidad y Electrónica Grupo: G. 01.0, Teo Total: 3 horas

ID0604 Electricidad y Electrónica Grupo: G. 01.1, Lab Total: 3 horas

ID0604 Electricidad y Electrónica Grupo: G. 01.2, Lab Total: 3 horas

La carga final es:

Ingeniería Industrial

ID0604 Electricidad y Electrónica Grupo: 01.0 Pra. Total: 3 horas

ID0604 Electricidad y Electrónica Grupo: 01.0 Teo. Total: 3 horas

ID0604 Electricidad y Electrónica Grupo: 01.1 Lab. Total: 3 horas

ID0604 Electricidad y Electrónica Grupo: 01.2 Lab. Total: 3 horas

Total: 12 horas

Total General: 12 horas.

d. Oficio N°0078-2016-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó modificar la carga lectiva inicial asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas para el Ciclo de Verano 2016-0, incrementando de 6 a 9 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada a la docente ESCOBAR GABILONDO, Carola desde el inicio del ciclo de verano 2016-0 según el detalle siguiente:

Asignarle, por apertura de grupo, la asignatura: MV0502 Genética animal Grupo: G. 01.2, Pra Total: 3 horas

La carga final es:

Medicina Veterinaria

MV0502 Genética animal Grupo: 01.0 Teo. Total: 3 horas

MV0502 Genética animal Grupo: 01.1 Pra. Total: 3 horas

MV0502 Genética animal Grupo: 01.2 Pra. Total: 3 horas

Total: 9 horas

Total General: 9 horas.

e. Oficio N°0080-2016-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó modificar la carga lectiva inicial asignada a la Facultad de Psicología para el Ciclo de Verano 2016-0, incrementando de 5 a 11 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente Roberto Juan KATAYAMA OMURA, desde el inicio del ciclo de verano 2016-0 según el detalle siguiente:

Asignarle, por omisión, la asignatura:

PS0405 Epistemología Grupo: G. 01.0, Pra Total: 3 horas

PS0405 Epistemología Grupo: G. 01.0, Teo Total: 3 horas

La carga final es:

Psicología

PS0405 Epistemología Grupo: 01.0 Pra. Total: 3 horas

PS0405 Epistemología Grupo: 01.0 Teo. Total: 3 horas

Total: 6 horas



Programa de Estudios Básicos

EB 0203 Filosofía Grupo: 03.0 Teo. Total: 5 horas

Total: 5 horas

Total General: 11 horas.

Beca de estudios por primer puesto.

El Consejo Universitario otorgó beca de estudios para el semestre académico 2016-I a la señorita Mayra Alejandra Díaz Polanco en la carrera de Medicina, por haber obtenido el Primer Puesto del Cómputo General del Ciclo Extraordinario de Aptitud Académica 2016-I, realizado el día 26 de enero del 2016.

Modificación del cronograma del Concurso de Admisión 2016-II, EPEL, FACEE.

El Consejo Universitario aprobó la modificación del Cronograma del Concurso de Admisión 2016-II del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada – EPEL de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para el día domingo 17 de abril del 2016.

Propuesta de carga horaria y remuneraciones de docentes, Ciclo Intensivo de Verano 2016-I; CEPURP.

El Consejo Universitario aprobó la propuesta inicial de carga horaria y remuneraciones de docentes para el desarrollo del Ciclo Intensivo de Verano 2016-I del Centro Pre Universitario.

Renovación de contrato:**a. Oficio N°0042-2016-DGA-D.**

El Consejo Universitario aprobó la renovación del contrato con la empresa LEVEL 3 PERÚ S.A., por un enlace dedicado, con fibra óptica (principal) de 150 Mbps de ancho de banda, un enlace de radio (respaldo) de 80 Mbps de ancho de banda, un enlace dedicado VPN de 40 Mbps en la Sede Principal y un enlace dedicado de interconexión entre el CEPURP, la sede Ccori Wasi y el campus universitario de 20 Mbps de ancho de banda, por el periodo de tres (03) meses que regirá del 01 de enero al 31 de marzo de 2016, en las mismas condiciones técnicas y económicas actuales.

b. Oficio N°0055-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó la renovación del contrato anual con la empresa Cosapi Data S.A. por el licenciamiento *Software Open Value Subscription –OVS–ES*, por el periodo de marzo del 2016 a febrero del 2017.

Presupuesto y ejecución:**a. Oficio N°0047-2016-DGA-D.**

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular "*Curso Programación con Matlab - Nivel I*", con un mínimo de 15 participantes, de la Facultad de Ingeniería, la nómina del personal docente y administrativo que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente y administrativo.



b. Oficio N°0048-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y ejecución de la actividad académica "*XVI Programa de Segunda Especialidad en Psicopedagogía 2016-0*", con un mínimo de 12 participantes, de la Facultad de Psicología, la nómina del personal docente que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente.

c. Oficio N°0049-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular "*I Curso de Capacitación Docente en Biología*", con un mínimo de 12 participantes, del Museo de Historia Natural "Vera Alleman Haeghebaert", la nómina del personal docente que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente.

Informe económico final:

a. Oficio N°0045-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el informe económico final de la actividad académica extracurricular "*Programa de Especialización en Recursos Humanos, bimestre mayo – junio 2015*", presentado por el Instituto de Estudios en Recursos Humanos.

b. Oficio N°0046-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el informe económico final de la actividad académica extracurricular "*II Curso de Conservación de Material Biológico: Osteotecnia*", presentado por el Museo de Historia Natural "Vera Alleman Haeghebaert" y autorizar el pago al Coordinador del curso.

c. Oficio N°0051-2015-DGA-D.

Expediente elevado al rectorado con el informe económico final de las actividades académicas extracurriculares autofinanciadas de la Oficina de Educación Continua ejecutadas en el año 2014.

d. Oficio N°0056-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el informe económico final de la actividad académica extracurricular "*Curso Taller de Titulación por Tesis*", presentado por la Facultad de Medicina Humana.

Ratificación de buena pro.

El Consejo Universitario aprobó:

1. Ratificar la buena pro del Concurso por Invitación N° 003-2016-CA-URP otorgada a la empresa MULTIMPORT S.R.L. para la adquisición de material de procesamiento automático de datos para el stock del Almacén General 2016.
2. Declarar desiertos 04 ítems (13, 23, 25 y 43) por no haber sido cotizados por los proveedores participantes o, en algunos casos, por no cumplir con las especificaciones técnicas y autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento a adquirir los materiales desiertos vía adjudicación directa (nivel intermedio).
3. Autorizar, a la oficina de Administración y Mantenimiento, a elaborar la orden de compra respectiva a nombre de la empresa MULTIMPORT S.R.L.



Aplicación extensiva de condición N.S.P.

El Consejo Universitario aprobó, que a los estudiante Samuel Jonathan Cahuana Cáceres de la carrera de Ingeniería Civil, con código 201221236 y Miguel Ángel Quichua Escobar de la carrera de Arquitectura, con código 201410673.

Dispensa de pago.

El Consejo Universitario aprobó la dispensa del pago parcial por derecho de Certificado de Estudios, al estudiante Carlos Alberto Nicho Chávez, de la carrera de Medicina Humana, código 200620625, en uso de su beca de estudios por orfandad.

Grados y Títulos.**Oficio SG-0245/2016.**

El Consejo Universitario otorgó el Grado académico de bachiller, maestro y título profesional, a los ex – alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**MEDICINA HUMANA****Carrera: Medicina Humana**

1. Stefan Hassan Carrasco Tejerina
2. Ginahely Heidy Jara Soria
3. Gabriela Muñaqui Cárdenas
4. Renzo Steffano Valle Farfán

TÍTULO PROFESIONAL**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS****Médica Veterinaria**

1. Emily Scarlett Villar Amasifen

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**Especialista en Medicina Interna**

1. Yuri David Maldonado Malpica

Especialista en Cirugía General

1. Leoncio Manuel Crisanto Palacios

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**ESCUELA DE POSGRADO****Maestra en Ecología y Gestión Ambiental**

1. Alicia Juana Román Toledo

Maestro en Docencia Superior

1. Carlos Fernando Nario Dulanto



Maestro en Psicología Clínica y de la Salud

1. Fernando Antonio Lamas Delgado

Maestra en Psicología con mención en Problemas de Aprendizaje

1. Candy Leila Ato Pisconte
2. Melisa Sevillano Gamboa
3. Mónica Patricia Lara Castillo



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General